



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 360 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 ABR. 2015

VISTOS:

Memorandum N° 403-2015-GRC/GA de fecha 23 de abril de 2015 ; Informe N° 656-2015-GRC/GA-OL del 22 de abril de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 306-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 08 de abril de 2015, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para el Servicio de "**Mantenimiento Correctivo a todo costo de las Instalaciones Semafóricas de la Av. Nestor Gambetta-Callao**", siendo el Valor Referencial total de S/.109,919.36 (Ciento nueve mil novecientos diecinueve con 36/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, cuyo Proceso de Selección es de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para el Servicio de: "**Mantenimiento Correctivo a todo costo de las Instalaciones Semafóricas de la Av. Nestor Gambetta-Callao**";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para el Servicio de: "**Mantenimiento Correctivo a todo costo de las Instalaciones Semafóricas de la Av. Néstor Gambetta-Callao**" los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:



52A

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIEMBROS TITULARES:

.....
Lic. Nils Estévez Morales
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LEON
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Sr. Carlos Octavio Mendoza Mundaca
Sr. José Abelardo Izquierdo Rodríguez

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy
Lic. Marionbrando Ramos Ríos
Sra. Jenny Silvana Ravello Reyes

PresidenteSuplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.



ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional